



COOPERATIVA MULTIACTIVA HÉROES DE MURRY  
NIT. 901.142.371 - 5

## **CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA HÉROES DE MURRY NIT. 901.142.371 - 5 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 - Decreto 1625 de 2016 y de conformidad con el numeral 3 del artículo 364 - 3 del Estatuto Tributario Nacional.

### **CERTIFICA**

Los miembros de la Consejo directivo, fundadores, Representante Legal o miembros de los órganos de dirección:

1. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
2. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Si alguna de las personas por pertenecer al proceso de paz resultaren declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico o sancionados con la declaración de caducida de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, cabe anotar que cualquier proceso en este sentido se encuentra suspendido en aplicación del Art. 20 del Acto Legislativo 01 de 2017.

La presente certificación se expide en la ciudad de Quibdó a los 28 días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

**DITTER ANDRES HERRERA RIVERA**  
**Representante legal**  
**C.C. 1148202880**